

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil «Agraconsa Empresa Constructora, S. A.», de fecha 25 de julio del año dos mil siete, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas y treinta minutos del día once de septiembre de 2007 y, si no concurre el «quorum» legal necesario, en segunda convocatoria, a las trece horas y treinta minutos del siguiente día doce de septiembre de 2007 en el domicilio social, sito en la calle Mariana Pineda, n.º 19 de esta ciudad, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas titular de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de reducción de capital social para la amortización de las acciones propias de la Sociedad en autocartera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ampliación del capital social en la suma equivalente.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, si fuere necesario.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria, o, en su defecto, nombramiento de Accionistas Interventores del Acta.

Se hace constar, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, el derecho de los Sres. Accionistas de la Entidad a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Así como su derecho, conforme al artículo 212 del mismo texto legal, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Pérez Latorre.—51.826.

AGRESSO SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2007 decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por la sociedad «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», resultando como única sociedad, «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por el Socio Único, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Granada y de Barcelona.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde al Socio Único y Acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador de «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Don José Miguel Sánchez Jiménez.—51.091.

2.ª 2-8-2007

ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S. A. (Sociedad escindida)

ALBAIDA RESIDUOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital

La junta general de Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A. de fecha 26 de junio de 2007 ha acordado:

a) Su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad de residuos a una sociedad de nueva creación, en virtud de la escisión, que se denominará Albaida Residuos, S. L. y, simultáneamente, como consecuencia de la escisión, la reducción de su capital social en la cifra de 4.285.372 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 2.509 euros por acción.

b) La reducción de su capital social en la cifra de 2.379.244 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones en la cantidad de 1.393 euros por acción.

Con las referidas reducciones, la cifra de capital social queda fijada en 1.875.384 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Almería, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco E. Góngora Cañizares.—50.866.

1.ª 2-8-2007

ALHAMBRA SYSTEMS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2007, a las doce horas, en Calle Velázquez, 63, en Madrid y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Modificación del número de Consejeros para pasar de 5 consejeros a 3 Consejeros y modificación correlativa del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos.

Quinto.—Delegaciones de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144, c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus

respectivos domicilios. Igualmente, los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo, Georges Seban.—51.832.

AMPLIFON IBÉRICA, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

CENTRE AUDITIU SANT BOI, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, el día 30 de junio de 2007, los socios de las respectivas sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de la Sociedad Centre Auditiu Sant Boi, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Amplifon Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 2 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Amplifon Ibérica, Sociedad Anónima, Unipersonal, Luis Trepal Carbonell y el Administrador único de Centre Auditiu Sant Boi, Sociedad Limitada, Unipersonal, Paolo Boffano.—51.004. 2.ª 2-8-2007

ARCELOR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de julio de 2007 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en la Residencia La Granda, Gozón (Asturias), el próximo día 25 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se expresa a continuación.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público del acuerdo adoptado.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de información.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en Calle Albacete, número 3, de Madrid, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 1.º de los Estatutos Sociales, relativo a la denominación social, y del informe de los administradores justificativo de la citada propuesta.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asisten-

cia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Javier Serra Callejo.—51.808.

AREMI TECAIR, S. A.

(Sociedad absorbente)

AREMI ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas Aremi Tecair, Sociedad Anónima y el socio único de Aremi Asociados, Sociedad Limitada ejercitando las competencias de la Junta General, el día 29 de junio de 2007 adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aremi Asociados, Sociedad Limitada por Aremi Tecair, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje (Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el 8 de junio para ambas sociedades.

En esta operación, la sociedad Aremi Tecair, Sociedad Anónima, absorbe a Aremi Asociados, Sociedad Limitada (sociedad que a su vez es titular del 40 por ciento de Aremi Tecair, Sociedad Anónima), dado que está íntegramente participada (i) de forma directa, por la absorbida, en un 40 por ciento y (ii) de forma indirecta, por Internacional Tecair, Sociedad Anónima (sociedad que es titular del 100 por cien de las participaciones de Aremi Asociados, Sociedad Limitada), en un 60 por ciento, mediante la integración de todos sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Las acciones representativas del 40 por ciento de las que la absorbida es titular de la absorbente, como consecuencia de la fusión, serán adquiridas por la absorbente para su posterior amortización (autocartera adquirida a título universal).

Este proceso de integración se desarrolla sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que las 1.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aremi Asociados, Sociedad Limitada, son propiedad de Internacional Tecair, Sociedad Anónima.

Los balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Aremi Tecair, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

Las sociedades implicadas en la fusión pondrán este Proyecto de Fusión a disposición de los accionistas y socios, en su caso, y de los representantes de los trabajadores, en los casos en que los tengan, ya que no existen en ninguna de ellas obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Valencia, 25 de julio de 2007.—Por Aremi Tecair, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—Por Aremi Asociados, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—50.783. y 3.ª 2-8-2007

BAALBECK, S. A.
(Sociedad absorbente)

COMPLEJO INMOBILIARIO, S. A.

INMOBILIARIA MATEU, S. A.

INMOBILIARIA SOL Y MAR, S. A.

**ÁMBITO INTERNACIONAL
INMOBILIARIO, S. A.**
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de dichas Sociedades, celebradas el día 21 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Complejo Inmobiliario, S. A.», «Inmobiliaria Mateu, S. A.», «Inmobiliaria Sol y Mar, S. A.» y «Ámbito Internacional Inmobiliario, S. A.» por parte de «Baalbeck, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 21 de junio de 2007.—El Administrador de Baalbeck, S. A., Complejo Inmobiliario, S. A., Inmobiliaria Mateu, S. A., Inmobiliaria Sol y Mar, S. A. y Ámbito Internacional Inmobiliario, S. A., D. Ignacio Galofré Munné.—50.898. 1.ª 2-8-2007

BENAGAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Javier Máximo Juárez González, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Valencia, hago saber:

1. Que ha sido designado mi despacho por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, en autos de Jurisdicción Voluntaria número 776/06 para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Benagas, S.A.» convocada en primera convocatoria para el día 6 de septiembre de 2007 a las doce horas y al siguiente día, 7 de septiembre de 2007, a las doce horas en eventual segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración. Cese y nombramiento de consejeros.